



Distrito Escolar Unido Old Adobe

FORMULARIO DE PROCEDIMIENTOS UNIFORMES DE QUEJAS (UCP)

EXPOSICIÓN 1312.3 (1): Procedimiento Uniforme de Quejas

La Mesa Directiva reconoció que el distrito tiene la responsabilidad principal de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables que rigen los programas educativos. La Junta alienta la resolución temprana de quejas siempre que sea posible. Para resolver quejas que puedan requerir un proceso más formal, la Junta adopta el sistema uniforme de procesos de quejas especificado en 5 CCR 4600-4670.

El distrito protegerá a todos los denunciantes de represalias. En la investigación de denuncias, se protegerá la confidencialidad de las partes involucradas según lo exige la ley. Para cualquier queja que alegue represalias o discriminación ilegal (como acoso discriminatorio, intimidación o acoso), el Superintendente o su designado mantendrán la identidad del denunciante y/o el sujeto de la denuncia si es diferente del denunciante, confidencial cuando sea apropiado y siempre que se mantenga la integridad del proceso de denuncia.

Cuando una acusación que no está sujeta a UCP se incluye en una queja de UCP, el distrito remitirá la acusación que no es UCP acusación al personal o agencia apropiados e investigará y, si corresponde, resolverá los problemas relacionados con UCP acusación(es) a través del UCP del distrito.

Para presentar una queja bajo el Procedimiento Uniforme de Quejas, complete este formulario.

Nombre/Denunciante: _____

Dirección: _____

Teléfono particular/celular: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Nombre del estudiante (*si corresponde*): _____

Nombre de la escuela: _____

¿Es usted un:

- Padre
- Estudiante
- Miembro del personal
- Miembro de la comunidad

Paso 1 Marque la casilla junto al elemento que describe su queja. Por favor marque sólo una casilla. Si usted cree que más de un elemento describe su queja, explique en el Paso 2.

1. Adaptaciones para estudiantes embarazadas y con hijos (Código de Educación 46015)
2. Programas de educación para adultos (Código de Educación 8500-8538, 52334.7, 52500-52617)
3. Programas de Educación y Seguridad Después de la Escuela (Código de educación 8482-8484.65)
3. Programas de cuidado y desarrollo infantil (Código de educación 8200-8498)
4. Educación compensatoria (Código de Educación 54400)
5. Programas de ayuda categórica consolidados (Código de Educación 33315; 34 CFR 299.10-299.12)

6. Discriminación, acoso, intimidación o acoso en los programas y actividades del distrito, incluso en aquellos programas o actividades financiados directamente por o que reciben o se benefician de cualquier asistencia financiera estatal, con base en las características reales o percibidas de la persona de raza o etnia, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, paternidad, discapacidad física o mental, condición médica, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o cualquier otra característica identificada en el Código de Educación 200 o 220, el Código de Gobierno 11135 o el Código Penal 422.55, o basado en la asociación de la persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas (5 CCR 4610)
7. Requisitos educativos y de graduación para estudiantes en crianza temporal, estudiantes sin hogar, estudiantes de familias militares, estudiantes que anteriormente asistieron a una escuela del tribunal de menores, estudiantes migrantes y estudiantes inmigrantes que participan en un programa para recién llegados (Código de Educación 48645.7, 48853, 48853.5, 49069.5, 51225.1, 51225.2)
8. Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (Código de Educación 52059; 20 USC 6301 et seq.)
9. Plan local de control y rendición de cuentas (Código de Educación 52075)
10. Educación migrante (Código de Educación 54440-54445)
11. Minutos de instrucción de educación física (Código de Educación 51210, 51222, 51223)
12. Cuotas estudiantiles (Código de Educación 49010-49013)
13. Adaptaciones razonables para una estudiante lactante (Código de Educación 222)
14. Centros y programas ocupacionales regionales (Código de Educación 52300-52334.7)
15. Planes escolares para el logro estudiantil según lo requerido para la solicitud consolidada para fondos categóricos federales y/o estatales específicos (Código de Educación 64001)
16. Planes de seguridad escolar (Código de Educación 32280-32289)
17. Consejos escolares según lo requerido para la solicitud consolidada de fondos categóricos federales y/o estatales específicos (Código de Educación 65000)
18. Programas preescolares estatales (Código de Educación 8235-8239.1)
19. Problemas estatales de salud y seguridad preescolar en programas exentos de licencia (Código de Educación 8235.5)
20. Cualquier denuncia que alegue represalias contra un denunciante u otro participante en el proceso de denuncia o cualquier persona que haya actuado para descubrir o denunciar una infracción sujeta a esta política
21. Cualquier otro programa educativo estatal o federal que el Superintendente de Instrucción Pública o su designado considere apropiado

Paso 2: Detalles de la queja (proporcione páginas adicionales según sea necesario):

Paso 3: ¿Intentó resolver su queja con la(s) persona(s) involucrada(s)? En caso afirmativo, proporcione detalles de este intento (proporcione páginas adicionales si es necesario):

Si no intentó resolver su queja con la(s) persona(s) involucrada(s), ¿por qué?

¿Tomó otras medidas antes de presentar esta queja por escrito para resolver sus inquietudes? Si es así, por favor descríbalos.

Paso 4: Identifique el remedio específico que busca (páginas adicionales si es necesario)

Paso 5: Proporcione los nombres y la información de contacto de las personas con información sobre las circunstancias de la queja.

Tenga en cuenta que se proporcionará una copia de su queja al empleado denunciado. Si su queja alega discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso y usted o la presunta víctima solicitan confidencialidad, tenga en cuenta que la solicitud puede limitar la capacidad del distrito para investigar la conducta o tomar otra acción necesaria. Al cumplir con una solicitud de confidencialidad, el distrito deberá, sin embargo, tomar todas las medidas razonables para investigar y resolver/responder a la queja de acuerdo con la solicitud.

Una vez que el distrito haya recibido su queja, el Oficial de Cumplimiento del Distrito o la persona designada se comunicará con usted para explicarle el proceso de investigación y programar una entrevista.

Presente esta queja en la Oficina del Distrito Escolar Unido Old Adobe:

Superintendent's Office
845 Crinella Drive
Petaluma, CA 94954

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de California, que he dado respuestas y declaraciones verdaderas, correctas y completas en este formulario de queja y/o cualquier anexo a este formulario de queja .

Firma

Fecha

Recibido por

Fecha

DISTRITO ESCOLAR UNIDO OLD ADOBE